



PROVINCIA DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

SECRETARÍA

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2.013 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN:

En Montijo (Badajoz), siendo las veinte horas del día treinta de Octubre de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, los Sres. D^a ESMERALDA RUBIO CURADO, D^a ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, D. EDUARDO SIMOES CORDERO, D. JOSÉ MATEO BAUTISTA, D^a EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, D^a MANUELA CORZO GERMÁN, D. JUAN MANUEL CERRO LUENGO, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, D^a MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, D. JUAN LUIS NÚÑEZ DÍAZ (quién se incorpora a la sesión en el transcurso del quinto punto del Orden del Día), D^a CONCEPCIÓN MÉNDEZ CASCO, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ y D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto, así como la Interventora Municipal D. EVA MARÍA GONZÁLEZ DEL PRADO.

No asiste a la sesión, a pesar de haber sido convocado en legal forma D. JUAN GONZÁLEZ MENOR, cuya ausencia justifica el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista por motivos familiares graves

Una vez constituida válidamente la Corporación, se procede a considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

En este punto del Orden del Día, se pregunta a los presentes si desean expresar alguna observación o reparo al borrador entregado a los Sres. Concejales junto a la convocatoria de la presente sesión, respondiendo el Sr. Gómez Rodríguez que en la misma se había recogido erróneamente el nombre de la persona propuesta por el Grupo Municipal Socialista para consejero de la Caja de Extremadura, que fue D. Rafael (no D. Ángel, como aparece en borrador) M^a Cañete Rubio.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes se aprueba el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 26 de Septiembre de 2.013, en la redacción elaborada por Secretaría, una vez introducida en el mismo la corrección señalada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

2.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA

En este apartado el Sr. Alcalde informa a los presentes sobre las gestiones llevadas a cabo con el Gobierno de Extremadura para la puesta en funcionamiento, lo antes posible, del Centro de Día de Montijo, cuya gestión será ejecutada por una empresa de economía social.

3.- INFORME DE MOROSIDAD DEL TERCER TRIMESTRE DE 2.013

En este punto del Orden del Día, por parte del Sr. Alcalde se explica a los presentes que dicho informe había sido facilitado y explicado a la totalidad de los Grupos Municipales de esta Corporación en la sesión celebrada el día 28 de Octubre de 2.013 por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, con lo que se había dado cumplimiento a la obligación legal de dación de cuenta.

4.- CANCELACIÓN DE CLÁUSULA DE REVERSIÓN DE FINCA.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se leyó el Dictamen emitido el día 28 de Octubre de 2.013 por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda y, tras la consiguiente votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la cancelación total de la condición resolutoria y de reversión que pesa sobre el solar de 3.600 metros cuadrados sobre el cual se construyó una Nave Industrial con cámaras frigoríficas, hoy propiedad de “Helados y Postres, S. A.”, finca inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Mérida, al Tomo 2066, Libro 306, Folio 114, Finca Registral nº 9641.

5.- PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS DE 2.014.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se lee el Dictamen emitido el día 28 de Octubre de 2.013 por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, tras lo cual toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que existe un error en el documento leído, por cuanto el proyecto presentado contiene más ingresos que gastos, no elevándose a la misma cantidad ambos conceptos.

El Sr. Rodríguez Gómez comenta que le parece una falta de respeto a los concejales de la oposición proporcionarles el proyecto de presupuestos con veinticuatro horas de anticipación a su aprobación, puesto que le ley obliga a entregarlos antes, añadiendo que se trata de unos presupuestos raquíticos y de recortes y que en ningún caso han sido negociados con el resto de grupos municipales.

El Sr. Gómez Rodríguez dice que no se puede entregar el proyecto de presupuesto el lunes para aprobarlos el miércoles, añadiendo que le llama atención que la partida destinada a acción social se mantenga en 300 euros, en contrapartida a los 20.000 euros presupuestados para gastos en teléfono de los miembros del equipo de gobierno, o la subida en un 200 por ciento de la partida para gastos de kilometraje, lo que viene a suponer que recorren unos 70.000 kilómetros, lo que le parece una barbaridad. Comenta también que le parecen excesivos los 87.000 euros presupuestados para estudios técnicos, considerando el equipo de técnicos que este Ayuntamiento tiene en plantilla. Concluye que las partidas comentadas podrían bajarse para trasladar sus fondos a la acción benéfica, lo que le parecería lógico para atender las actuales necesidades apremiantes de gran parte de los montijanos.

El Sr. Alcalde dice que el Sr. Rodríguez Gómez falta, una vez más, a la verdad, ya el proyecto del presupuesto fue entregado el pasado lunes, pero que, no obstante, al Grupo Municipal de I. U. esto les da igual puesto que están instalados permanentemente en el “no” y no han presentado alternativa alguna al proyecto de presupuesto. En cuanto a los gastos en teléfono y kilómetros del Encargado Municipal, la diferencia estriba en que ahora son transparentes y públicos, mientras que antes estaban esparcidos y camuflados en varias partidas presupuestarias,

Continúa el Sr. Alcalde manifestando que los gastos presupuestados para kilometraje están plenamente justificados, puesto que no sería de recibo que los concejales de su equipo de gobierno pagaran de su bolsillo los gastos que le ocasionaran las gestiones que realizan con frecuencia en defensa de los intereses municipales.

El Sr. Pantoja Gómez dice que la gran lacra de los presupuestos municipales estriba en las partidas que hay que destinar para pagar la deuda que este Ayuntamiento viene arrastrando desde las anteriores corporaciones, deuda que hay que pagar. Por otro lado, solicita a los concejales de la oposición que se fijen en los fondos presupuestados para las contrataciones de trabajadores eventuales, lo que sí representa una auténtica política social.

El Sr. Rodríguez Gómez insiste en el poco tiempo con el que se les ha entregado los presupuestos y en que no se ha tenido respeto alguno a la oposición, concluyendo con un comentario sobre los efectos negativos que, a su juicio, ha tenido la adhesión de España a la Unión Europea.

El Sr. Alcalde muestra su acuerdo con que el plazo con el que ha entregado los presupuestos es bastante ajustado, si bien ya comentó los motivos del mismo en la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, y hace referencia a las mejoras que se han producido en la vida de los ciudadanos españoles gracias a los fondos estructurales de la Unión Europea, ya que hoy en día disponemos de una serie de servicios impensables hace unos veinte años, poniendo como ejemplo el número de jóvenes que hoy acceden a la Universidad comparado con el que acudía antes.

El Sr. Gómez Rodríguez vuelve a referirse a los gastos en kilometraje de los miembros del equipo de gobierno que se ha multiplicado en el último ejercicio y se mantiene en que el gasto en teléfonos es una salvajada, insistiendo en que la dotación prevista para la partida de Acción Social debe avergonzarnos. Aclara, además, que él no duda del personal de confianza, pero sí está en desacuerdo con la gratificación que se les abona.

El Sr. Alcalde comenta que la situación del Ayuntamiento de Montijo en gastos del personal político respecto a otras poblaciones, incluso en las que gobiernan otras formaciones políticas, está muy por debajo de otros ayuntamientos, incluso muy por debajo de las reformas en esta materia que están previstas, concluyendo en que la partida de Acción Social está abierta para ayudar a los vecinos necesitados.

Sometido el asunto a votación, con los nueve votos favorables del Grupo Municipal Popular y los siete votos en contra de los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida-Verdes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR provisionalmente el Presupuesto General Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2.014, que asciende a 11.147.092,65 euros y a 10.943.653,55 euros en gastos, así como la Plantilla de Personal, Bases de Ejecución, Plan de Inversiones, Memoria y resto de la documentación contenida en el mismo, y exponer al público esta aprobación provisional mediante la inserción de sendos edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

6.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde explica a los presentes que este punto se incluyó en la presente sesión para garantizar el mantenimiento del tipo aplicado durante el presente ejercicio con vistas al año 2.014 y que así se había estudiado en la Comisión Informativa de Economía y Hacienda celebrada el día 28, pero que la publicación hoy mismo de la Ley por el que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras, entre las que tiene especial significación para los municipios la previsible prórroga de la medida adoptada por el Real Decreto Ley 20/2.011 hacía innecesaria la toma de ninguna decisión.

7.- RATIFICACIÓN ACUERDOS ENTIDAD LOCAL MENOR DE BARBAÑO.

7.1.- ACUERDO DE FECHA 31 DE JULIO DE 2.013 SOBRE CANCELACIÓN CONDICIÓN RESOLUTORIA ESTABLECIDA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA DE HUERTOS FAMILIARES.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda el día 28 de Octubre de 2.013 y, tras un ligero debate y la posterior votación, por UNANIMIDAD, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la ratificación del acuerdo adoptado el día 31 de Julio de 2.013 por la Junta Vecinal rectora de la Entidad Local Menor de Barbaño en el sentido de considerar cumplido el objeto del Pliego de Condiciones, como es la consecución del fin social (Cláusula 14), autorizándose sin limitación alguna el levantamiento de la condición resolutoria establecida en el Pliego de Condiciones que rigió en la venta de los huertos familiares de Barbaño, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 14 de Julio de 1.983, así como la renuncia al derecho de su compra.

7.2.- ACUERDO DE FECHA 24 OCTUBRE DE 2.013 SOBRE ADQUISICIÓN ONEROSA SOLARES INDUSTRIALES.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda el día 28 de Octubre de 2.013 y, tras un ligero debate y la posterior votación, por UNANIMIDAD, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la RATIFICACIÓN del ACUERDO adoptado por el Pleno de la Junta Vecinal rectora de la Entidad Local Menor de Barbaño, en la sesión celebrada el día 24 de Octubre de 2.013, en el sentido de:

- 1.- ADQUIRIR a título de compraventa DOS SOLARES de uso industrial, ubicados en el Polígono industrial de Barbaño, denominados con la letra M y N, con una superficie cada uno de 510 m², propiedad de D^a MARÍA EUGENIA LÓPEZ SÁNCHEZ y D. FRANCISCO MANUEL BLANCO RODRÍGUEZ, respectivamente.**
- 2.- AUTORIZAR y DISPONER el crédito de 12.240 €, con cargo al Presupuesto Municipal vigente para atender el pago del precio de compraventa acordada.**
- 3.- FACULTAR al Sr. Alcalde para que, en nombre y representación de la E. L. Menor de Barbaño, proceda a la firma de todos los documentos públicos y privados que sean necesarios para la efectividad de este acuerdo.**

8.- SOLICITUDES DE EXENCIÓN DE PLAZAS DE APARCAMIENTO.

8.1.- SOLICITUD DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2.013 PRESENTADA EN ESTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES (ENTRADA N° 2013/10994) POR D. FRANCISCO JAVIER KOSSAKOWSKI GUTIÉRREZ.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se dio lectura al Dictamen emitido el día 28 de Octubre de 2.013 por la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras y, tras la consiguiente votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la concesión a D. FRANCISCO JAVIER KOSSAKOWSKI GUTIÉRREZ de la EXENCIÓN DE PLAZA DE APARCAMIENTO, prevista en las NN. SS. vigentes en este Municipio, para las obras de reforma de una vivienda existente sita en c/ Méndez Núñez n° 34, esquina con c/ Macías de Porras, consistente en la habilitación de una vivienda encimada en la planta primera, aprovechando las dependencias existentes, dadas las especiales características del inmueble.

8.2.- SOLICITUD DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2.013 PRESENTADA EN ESTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES (ENTRADA N° 2013/11618) POR D. ALEJANDRO SANTAMANS RODRÍGUEZ.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se dio lectura al Dictamen emitido el día 28 de Octubre de 2.013 por la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras y, tras la consiguiente votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la concesión a D. ALEJANDRO SANTAMANS RODRÍGUEZ de la EXENCIÓN DE PLAZA DE APARCAMIENTO, prevista en las NN. SS. vigentes en este Municipio, para las obras de reforma de un edificio existente sito en c/ López de Ayala, 37, consistente en la habilitación de una vivienda de planta baja, aprovechando un local sin uso existente, dadas las especiales características del inmueble.

9.- APROBACIÓN HIMNO DE MONTIJO

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se explicó a los presentes el Dictamen emitido en el día de la fecha por la Comisión Informativa de Cultura y el Sr. Simoes Cordero señala que la finalidad del acuerdo solicitado es registrar a nombre del Ayuntamiento de Montijo la partitura donada por su autor D. Narciso M. Leo Romero.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR el Himno Oficial de la localidad de Montijo, conforme a la partitura creada por D. Narciso M. Leo Romero y donada por su autor a este Ayuntamiento.

10.- ASUNTOS URGENTES.

No se trató asunto alguno en este apartado del Orden del Día.

11.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.

11.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES PARA QUE SE REÚNA DE UNA VEZ LA COMISION ADJUDICATARIA DE LA VIVIENDAS DE LA JUNTA.

Por parte de Secretaría se da lectura al escrito de fecha 22 de Octubre de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/12005), tras lo cual interviene el Sr. Rodríguez Gómez para señalar que el contenido de su Moción coincide básicamente con la MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA 1ª REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES, por lo que propone que ambas sean tratadas conjuntamente, propuesta aceptada por el Sr. Gómez Rodríguez, que procede seguidamente a la lectura del escrito de fecha 31 de Octubre de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/12095).

El Sr. Rodríguez Gómez comenta que no percibe voluntad política alguna en el equipo de gobierno para adjudicar las referidas viviendas, recordando los continuos retrasos y vicisitudes que ha venido sufriendo su proceso adjudicatorio.

El Sr. Gómez Rodríguez manifiesta que, en ningún caso, se están cumpliendo los plazos previstos en la norma que regula estas adjudicaciones.

El Sr. Alcalde responde que no se está incumpliendo la normativa aludida y que se está intentando hacer bien las cosas y, hasta el día de ayer, se estaban aún extendiendo las certificaciones de los vehículos pertenecientes a los solicitantes y sus familiares. Dice que es de suma importancia que la valoración de los expedientes sea realizada con anterioridad a su estudio en la Comisión y que se están llevando a cabo los trámites necesarios con la máxima agilidad posible y en manos de los técnicos de esta Corporación.

Sometido el asunto a votación, con los siete votos a favor de la Moción de los componentes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes y los nueve votos en contra de la Moción de los miembros del Grupo Municipal Popular, dicha Moción es RECHAZADA.

11.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA DEL MUNICIPIO A LA JUNTA LOCAL DE LA ASOCIACIÓN CONTRA EL CÁNCER DE MONTIJO.

Procede la Sra. Méndez Casco a la lectura del escrito de fecha 31 de Octubre de 2.013 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/12092), tras lo cual interviene el Sr. Alcalde para comentar que, dado que en el correspondiente Reglamento se contempla la posibilidad de hacer dos propuestas anuales, él desea proponer también a la Cruz Roja de Montijo como candidata a la citada medalla.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se acuerda aprobar la mencionada Moción, junto a la propuesta formulada por la Alcaldía y, en consecuencia:

INSTA al Ayuntamiento de Montijo a la apertura del correspondiente procedimiento para la concesión de la Medalla del Municipio a la Asociación contra el Cáncer de Montijo y a Cruz Roja de Montijo en atención a la relevancia de los méritos contraídos, acabando el procedimiento tal y cómo indica el artículo 18 del Reglamento municipal de honores y distinciones en tres meses como máximo.

INSTA al Ayuntamiento de Montijo a la entrega de las Medallas del Municipio porque los méritos contraídos son más que notables para otorgarles la medalla de Montijo.

INSTA al Ayuntamiento de Montijo que, una vez se finalice el procedimiento que estamos seguro que será positivo se realice el acto conforme a la normativa vigente.

DAR TRASLADO del presente acuerdo a la Junta Local de la Asociación contra el Cáncer de Montijo y a Cruz Roja de Montijo.

11.3.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO CON MOTIVO DEL DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

La Sra. Moreno Delgado da lectura al escrito de fecha 31 de Octubre de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/12093), tras lo cual interviene el Sr. Rodríguez Gómez para señalar que se aprueban continuamente muchas mociones sobre este tema, pero que el problema sigue creciendo, y que, a su juicio, hasta que la mujer no tenga independencia económica no se solucionará y la tendencia es actualmente toda la contraria.

El Sr. Alcalde manifiesta su acuerdo con lo que se solicita en la Moción, aunque no en algunos detalles que se dan en su explicación, como lo referido a recortes y otras circunstancias, añadiendo que algo está fallando, sobre todo entre los jóvenes.

Sometida la Moción a votación, es aprobada por UNANIMIDAD y, en consecuencia, se adoptan los siguientes acuerdos:

- **Apoyar las campañas de prevención, campañas de sensibilización e información, sobre violencia de género, que son un instrumento imprescindible y eficaz para que las mujeres denuncien y rompan el vínculo con la violencia machista.**
- **Que conforme a la Ley 8/2.011, de 23 de Marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura, en su capítulo II, artículo 32, de Medidas para eliminar desigualdades y promover la igualdad en el punto 1.- Al objeto de acceder al empleo público en la administración de la CAE, los temarios para la celebración de las pruebas selectivas incluirán materias relativas a la normativa sobre igualdad y violencia de género. Se agilice la elaboración de temarios y se incluya dicha ley.**
- **Que para elaborar, difundir e informar sobre los temas relacionados con semejante lacra, se cuente con todos los partidos políticos representados en el Ayuntamiento de Montijo, y se haga gala de unidad, apoyo y colaboración ante un problema tan grave y es necesario incidir en la información dirigida a los jóvenes, donde la educación sobre Igualdad deberá ser transversal.**
- **El Excmo. Ayuntamiento de Montijo en Pleno acuerde reprobar públicamente declaraciones que inciten a la violencia de género.**

11.4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA PARA LA REFORMA DE LA BOLSA TEMPORAL DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

El Sr. Gómez Rodríguez da lectura al escrito de fecha 31 de Octubre de 2.013 entregado en

estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/12094), tras lo cual interviene el Sr. Rodríguez Gómez para solicitar que en la Comisión que ahora se pide participen también los sindicatos.

El Sr. Alcalde contesta que esta Moción no ha lugar, sobre todo en lo referido a la bolsa social, que no es tal bolsa, sino que consiste en la contratación de trabajadores a partir de los informes elaborados por los servicios sociales de base del Ayuntamiento, en ocasiones completados con informes de Cáritas y Cruz Roja.

El Sr. Gómez Rodríguez interviene de nuevo para decir que existe en este Ayuntamiento un reglamento de la bolsa social que ha quedado totalmente obsoleto, insistiendo el Sr. Alcalde que eso no es cierto y que las contrataciones se efectúan en base a los informes de los técnicos, comprometiéndose a decirle a los miembros de la oposición, en la próxima sesión plenaria, los reglamentos existentes sobre bolsas de trabajo.

Sometido el asunto a votación, con los siete votos a favor de la Moción de los componentes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes y los nueve votos en contra de la Moción de los miembros del Grupo Municipal Popular, dicha Moción es RECHAZADA.

12.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.

A) DECRETOS ALCALDÍA.

Junto a la convocatoria de la presente sesión se ha suministrado a la totalidad de los Sres. Concejales fotocopias de los Decretos emitidos por la Alcaldía desde la fecha de la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno, por lo que se les considera conocedores de su contenido.

B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES:

1.- Algunos juegos infantiles de la Plaza de la Constitución están rotos, lo que supone un peligro para los niños que juegan allí todos los días. Pedimos que se arreglen a la mayor urgencia.- El Sr. Alcalde responde que ya han sido reparados.

2.- En el Parque Municipal vemos como tiran a diario botellas de litronas hacia la vía del tren, además de basuras, y por ello se encuentra aquella zona totalmente llena de inmundicia dando una imagen pésima de Montijo. Pedimos que se limpie.- El Sr. Alcalde contesta que se pasará nota de estas deficiencias los los servicios encargados de la limpieza y vigilancia de la zona afectada.

3.- Pedimos que se exija al Gobierno de Extremadura el pago inmediato de la Renta Básica a los que la tienen solicitada y reúnen los requisitos del Decreto. Estas Familias no pueden esperar más tiempo.- El Sr. Alcalde responde que, en todo caso, se trata de un tema cuya competencia es del Gobierno de Extremadura.

4.- El día 17 informaba el Gobierno de Extremadura que había firmado un convenio con las dos Diputaciones Provinciales “que permitirá destinar 20 millones de euros del Presupuesto de la Comunidad Autónoma a inversión prioritaria en infraestructuras municipales”. José Antonio Monago recordó que “el compromiso es el de llegar a un 98 por ciento de los municipios de la región...con menos de 20.000 habitantes que percibirán ayudas cuya cuantía dependerá de la

población y de la tasa de paro de cada municipio...La cuantía mínima será de 15.000 euros y de 200.000 la más elevada, y para llevar a cabo estos trabajos se contratará a parados de larga duración inscritos en los servicios públicos de empleo de la Comunidad Autónoma. Estos 20 millones de euros, que se suman a los 44 millones de ampliación del techo del déficit de la CC. AA. Para este ejercicio, supondrá que se van a poner en circulación un total de 64 millones de euros con los que, indicó Monago, se espera dar un “impulso a las economías locales”.

¿Cuánto dinero nos corresponde a Montijo? ¿A qué se va a destinar la subvención que venga a Montijo y cuántos trabajadores emplearán?.- El Sr. Alcalde responde que, dentro del Plan de Inversión Municipal para el año 2.013, le han correspondido a esta localidad 211.000 euros para obras de infraestructuras que serán gestionadas íntegramente por la Diputación de Badajoz.

5.- Hemos visto cómo el Gobierno de Extremadura ha aprobado una subvención de 336.000 euros, en tres anualidades, para el sostenimiento del Centro de Día de Puebla de la Calzada. ¿Por qué no consiguen Vds. otra subvención para el Centro de Día de Montijo que continua cerrado desde que se construyó?.- El Sr. Alcalde dice que ya ha explicado los motivos por los que aún permanece cerrado el Centro de Día de Montijo, al entrar en concurso de acreedores la empresa adjudicataria de las obras de construcción del mismo.

6.- En la tarde del día 24 visitó el Presidente del Gobierno de Extremadura la población para inaugurar la nueva sede de la Asociación de Lucha contra el Cáncer. Organizaron un dispositivo de seguridad enorme: se cerraron al tráfico de personas y vehículos todas las calles colindantes con el edificio, se ordenó que estuvieran presentes más de la mitad de la plantilla de la Policía Local, además de muchos Guardias Civiles y agentes de Información, se controlaron los teléfonos, a las personas que se manifestaban contra la Ley de Educación no los dejaron pasar a la calle San Antonio, etc. etc.

¿Por qué le tienen tanto miedo a los ciudadanos de Montijo?¿Es que temían algún atentado?.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

1.- Una vez que hemos sabido que se le ha concedido por el plan de inversiones municipal 2013 realizado por Diputación y Gobierno de Extremadura 211000 euros al Ayuntamiento repartidos en obras de 60000 euros y dentro del plan se debía mandar una lista de empresas de Montijo que pudiesen realizar dichas obras ¿Cuál es el criterio que se ha seguido para la selección de dichas empresas?.- El Sr. Alcalde contesta que se han propuesto a la Diputación de Badajoz las empresas de Montijo que se habían ofrecido previamente al Ayuntamiento para el caso de que surgiera alguna obra pública.

2.- Las aceras de las calles Albéniz, Zújar y Falla se encuentra en un estado lamentable, muchos son los vecinos que se quejan del estado ¿Necesitando que se arregle urgentemente?.- El Sr. Alcalde contesta que se procederá al arreglo de dichas vías públicas cuando corresponda dentro del plan de infraestructuras municipales actualmente en marcha.

3.- En informaciones de alcaldía de enero de este año dijo que se había puesto en marcha la creación de un economato y la cesión de los huertos sociales, estamos en noviembre. ¿Qué ha pasado con el economato y los huertos sociales?.- El Sr. Alcalde responde que se ha constatado que los huertos sociales no interesan a la población y, respecto al economato, éste se pondrá en marcha próximamente.

4.- El asfaltado y las ceras de la C/ Dos de Mayo y Donoso Cortés se encuentran en mal estado, ¿Cuándo se van a reparar dichas calles?.- El Sr. Alcalde responde que la calle Dos de Mayo está incluida en una obra que se va a realizar en fechas próximas por los Planes Provinciales.

5.- Quisiera saber porque el ayuntamiento de Montijo no ha pedido un taller de empleo como lo hizo el año pasado, al igual que lo ha hecho otros ayuntamientos porque solamente a través de la mancomunidad nos corresponde 6 plazas.- El Sr. Alcalde contesta que actualmente está en vigor un taller de empleo en Montijo y, en fechas próximas, se va a solicitar otro dentro de la siguiente convocatoria.

6.- La Avda. de la Estación se encuentra con abundante pasto, con falta total de mantenimiento ¿Cómo se va a solucionar este problema?.- El Sr. Alcalde responde que pasará este tema al servicio municipal de limpieza para que lo solucione.

7.- ¿Se lavan los contenedores y con que frecuencia se lavan los contenedores?.- El Sr. Alcalde contesta que los contenedores de basuras se lavan continuamente.

8.- Respecto a la pregunta que le formulamos en el pleno anterior. ¿Se ha investigado por qué la caseta Tacuba cobró entrada en el Festival de Montijo Dj? Y por otra parte ¿Quién ha pagado el enganche a la luz y la luz desde el día 12 de septiembre hasta el 18, el Ayuntamiento de Montijo o la caseta Tacuba?.- El Sr. Alcalde responde que se le han pedido explicaciones sobre el asunto a la citada empresa y se está a la espera de recibir las mismas, añadiendo que la luz de la Feria sólo se paga una vez.

9.- Un ruego la compra de un micrófono inalámbrico para la intervención de los vecinos en el pleno pues sería mucho más cómodo y podrían intervenir desde sus asientos, añadiendo el ruego de que las actas de las sesiones plenarias sean subidas a la página web de este Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por concluida, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE

Vº Bº
El Alcalde